

**PCR decidió mantener la calificación de “*B*A-” con perspectiva ‘Negativa’  
A los Valores de Titularización NUEVATEL – BDP ST 049**

**La Paz, Bolivia (marzo 21, 2024)** PCR decidió mantener la calificación de *B*A- (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3) a las series “A” y “B” de la Emisión de Valores de Titularización NUEVATEL - BDP ST 049 con perspectiva “Negativa” (tendencia en terminología ASFI), sustentada en lo siguiente:

NUEVATEL S.A. tiene por objeto establecer, administrar, controlar, mantener y operar redes públicas y privadas, propias o ajenas para proveer servicios básicos móviles. Posee tres unidades de negocio, servicio móvil, servicio de acceso a internet y servicio de telefonía pública de larga distancia. La situación financiera de la empresa, al igual que los indicadores de rentabilidad y cobertura mantienen resultados negativos, la liquidez es insuficiente para honrar sus pasivos inmediatos, también se evidencia un mayor nivel de apalancamiento, en razón a la variabilidad del nivel patrimonial a causa de las pérdidas acumuladas y el incremento de deudas comerciales con proveedores, comparado con el cierre de 2022.

El Patrimonio Autónomo está constituido por flujos futuros cedidos por NUEVATEL S.A., éstos son un respaldo para la Emisión y su adecuada administración permite que se reduzcan las potenciales pérdidas para los tenedores de los Valores de Titularización. La emisión tiene como mecanismos de cobertura un Fondo de Liquidez y Aval, así como mecanismos adicionales. El monto de emisión respecto al patrimonio de la empresa muestra una baja exposición.

Metodología de calificación de riesgo de flujos futuros titularizados PCR-BO-MET-P-054, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018.

**Información de Contacto:**

Oscar Miranda Romero  
Analista Principal  
[omiranda@ratingspcr.com](mailto:omiranda@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.